

MUNICIPIO DE HUATLATLAUCA PUEBLA

Información que explica de manera sencilla y en formatos accesibles el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2025, para la difusión a la ciudadanía.

Preguntas/Apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es un Ordenamiento Jurídico que tiene como objetivo, establecer montos, conceptos y Criterios de los diferentes ingresos que percibirá el Municipio durante un Ejercicio Fiscal determinado mismo que será aprobado por el H. Ayuntamiento. la importancia del mismo radica en que especifica el monto de los recursos y los conceptos por los cuales la Hacienda Pública Municipal recaudara los recursos por un Año Calendario.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Municipio obtiene sus Ingresos principalmente de las Participaciones Federales y Aportaciones (Ramo 33) así como de sus ingresos propios los cuales que se obtiene con el pago de los impuestos que realizan los ciudadanos.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es la programación anual del recurso que estima gastar el Municipio y de esta manera prever los recursos financieros necesarios para cubrir las actividades prioritarias en respuesta a las necesidades de la población su importancia radica en llevar el control de los Gastos de la administración Municipal
¿En qué se gasta?	En lomas importante como la solvatación de suministros y materiales así como ayudas sociales referentes a servicios básicos en materia de Educación, Salud y Seguridad Publica, compra de Bienes y servicios necesarios para el desempeño de las Actividades Administrativas, Adquisición de Activos y a la Inversión en Obras y Servicios para mejoramiento de Infraestructura Pública Municipal
¿Para qué se gasta?	Para dar Cumplimiento a los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo en relaciona sus 4ejes de Gobierno Crecimiento Productivo y Sustentable, Bienestar Social Incluyente y con Equidad, Seguridad para todos y Gobierno Trasparente y accesible.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Participar en la toma de Decisiones en relación a obra Publicas prioritarias para las localidades, solicitar transparentes rendición de cuentas y estar al tanto de la ejecución de los Gastos

Origen de los Ingresos	Importe
Total	49,219,895.00
Impuestos	445,042.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	503,700.00
Productos	169,592.00
Aprovechamientos	6,434.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	48,095,127.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00

¿En que se gasta?	Importe
Total	49,219,895.00
Servicios Personales	9,520,000.00
Materiales y Suministros	3,135,993.00
Servicios Generales	7,016,899.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,380,260.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	550,000.00
Inversión Pública	26,616,743.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Publica	0.00